

La UJI reforma sus estatutos para `atar' sus fundaciones - Mediterráneo - 10/04/2019

CLAUSTRO

La UJI reforma sus estatutos para 'atar' sus fundaciones

|| R. D.
|| CASTELLÓN

La Universitat Jaume I (UJI) acometerá una reforma integral de sus estatutos para atar el funcionamiento institucional de sus órganos, desde las fundaciones a sus institutos propios, entre otros. Será una actualización para adaptarlos a las necesidades actuales del campus y sus organismos, y a los cambios normativos desde la Ley Orgánica de Universidades, modificada en el 2007, y el Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y eliminará temas ya obsoletos o anulados en estos 12 años.

La revisión del documento se aprobó ayer en el tercer claustro del curso, después de pasar por el consejo de gobierno el pasado marzo, y será un equipo formado por 20 personas, y otros tantos suplentes, de todos los estamentos de la UJI –profesorado, alumnos y PAS–, con una presidencia que se votará en mayo al no haber mayoría de apoyo a la candidatura de Germán Orón. ≡
